

INFORME DE COMISARIO DE LUTROL S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

A la Junta General de Accionistas

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No.274 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1-4.3.0014 de Septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de comisario principal otorgada por la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada en relación a la actividad de la compañía durante el ejercicio económico 2008.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía, Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentos así como de las resoluciones de la Junta General.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como he revisado el Balance General de LUTROL S.A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2008, sobre los cuales procedo a rendir mi informe;

1.- La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2008, así como de las normas legales estatutarias y reglamentarias y disposiciones internas.

2.- Los sistemas de control interno de LUTROL S.A. tomados en su conjunto, son suficientes para dar una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para emitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

3.- El sistema contable aplicado por la compañía se ajusta a las normas y principios de aceptación en materia contable, y son autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

4.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los registrados en los libros de contabilidad. Como son: el valor total de ingresos asciende al valor de USD 4.698.499,76 el valor de ventas gravadas con tarifa 12% es de USD 4.441.346,62 el valor de ventas gravadas con tarifa 0% es de USD 241.106,87 los ingresos no operacionales asciende al valor de USD 16.046,27 y el costo de ventas asciende a USD 89.897,12 que representa al 2% con respecto a las ventas, los gastos administrativos y de ventas ascienden a USD 4.573.924,28 lo que da como resultado una utilidad del ejercicio antes del Impuesto a la Renta de USD 34.678,36.

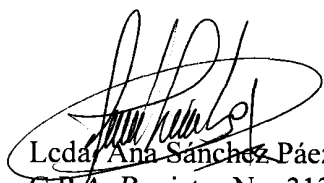
Igualmente según se desprende del Balance General el monto de los Activos asciende a USD 2.005.324,83 que corresponde a Corriente USD 1.390.062,35; Fijo USD 305.543,68; Cargos Diferidos USD 190.172,74 el total del Pasivo USD 1.903.734,58 el cual representa el 95% en relación a los Activos y finalmente el patrimonio neto por le valor de USD 101.590,25.

Cabe destacar la total colaboración de los funcionarios de la Compañía en los requerimientos de la información y documentación que juzgue necesario revisar.

En mi opinión los Estados Financieros de LUTROL S.A. presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera al 31 de diciembre del 2008, el resultado de sus operaciones por el año en mención concuerdan con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Quito, Abril de 2009

Atentamente,



Lcda. Ana Sánchez Páez
C.P.A. Registro No. 31331
Comisario

CC1. Junta General de Accionistas
CC2. Superintendencia de Compañías